# F A L L O

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación pública internacional abierta **No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**, Renovación de garantías extendidas y servicios de soporte técnico para solución de almacenamiento de alta disponibilidad; bibliotecas de respaldo Qualstar Q80 y suministro de cintas magnéticas y para equipos Dell y licenciamiento perpetuo Vmware.

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de "Las Reglas" y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes de las bases de la convocatoria, la Dirección de Infraestructura Tecnológica, mediante oficio número UGA/DGS/DIT/451/2026 de fecha 09 de noviembre de 2026, remitió el dictamen de evaluación a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2); Palo Tinto Networks, S.A. de C.V. (Partida 1 y 3) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3),** determinando lo siguiente:

**Evaluación legal y administrativa**

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo, realizaron la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2); Palo Tinto Networks, S.A. de C.V. (Partida 1 y 3) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3),** concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I de "El Acuerdo", se desecha por incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 3.2 Documentación legal de las bases de la convocatoria la propuesta del licitante **Palo Tinto Networks, S.A. de C.V. (Partida 1 y 3)** de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

| PROVEEDOR | DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO | REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA |
|---|---|---|
| **Palo Tinto Networks, S.A. de C.V. (Partida 1 y 3).** | No cumple con lo solicitado, ya que se verifica que en la documentación legal presentada, en específico para el punto 3.2.15 de las bases de la convocatoria que a la letra establece: *"El licitante extranjero, deberá presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, manifestación de* | **2.11.1 Además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica) y 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos** |

| PROVEEDOR | DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO | REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA |
|---|---|---|
| | *que los precios que oferta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios (Anexo 9). El licitante nacional deberá presentar el formato del Anexo 9, en el que el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello manifiesta que "No le aplica", en virtud de que su representada es de nacionalidad mexicana",* al respecto el licitante refiere que el Anexo 9 no le aplica, pero no refiere que su representada es de nacionalidad mexicana. | **establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria se desecha su proposición para las partidas 1 y 3.** |

Los licitantes: **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3), cumplen** con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

**Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales**

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo, realizaron la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3)**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterios de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria concluyendo lo siguiente:

Los Licitantes: **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3); cumplen con los requisitos obligatorios** conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 Propuesta Técnica, subnumeral 3.3.1, numeral 4. Requisito para evaluación de los Anexos A1, A2 y A3 Anexos técnicos de servicios o bienes y servicios, según corresponda y Apéndices A1, A2 y A3 Criterios de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes las propuestas técnicas conforme a lo solicitado en los Apéndices A1, A2 y A3 referentes al Criterio de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

| No. | LICITANTE | PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA 1 | PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA 2 | PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA 3 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. | 58.50 | 58.00 | N/A |
| 2 | Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. | N/A | N/A | 46.00 |

De acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con los Anexos A1, A2 Y A3 Anexos técnicos de servicios o bienes y servicios, según corresponda y los Apéndices A1, A2 y A3 Criterios de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, numeral 1. Evaluación Técnica de la propuesta, de los licitantes: **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3);** se consideran solventes al obtener 58.50 puntos para la partida 1, 58.00 puntos para la partida 2 y 46.00 puntos para la partida 3, respectivamente, de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que son susceptibles de analizarse económicamente.

**Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica**

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo, realizaron la evaluación cualitativa de la propuesta económica de los licitantes: **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3);** de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta Económica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexos B1, B2 y B3 Formatos de la propuesta económica, de las bases de la convocatoria, determinándose lo siguiente:

Los licitantes **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3); cumplen** con lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexos B1, B2 y B3 Formatos de la propuesta económica, de las bases de la convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes sus propuestas económicas conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y los Apéndices A1, A2 y A3 Criterios de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida, para la determinación de puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica:

| No. | LICITANTE | PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARTIDA 1 | PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARTIDA 2 | PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARTIDA 3 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. | 40.00 | 40.00 | N/A |
| 2 | Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. | N/A | N/A | 40.00 |

Por lo anterior de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y

Porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica, Anexos B1, B2 Y B3 Formatos de la propuesta económica y los Apéndices A1, A2 y A3 Criterios de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria; se consideran solventes al obtener 40 puntos para la partida 1, 40 puntos para la partida 2 y 40 puntos para la partida 3, respectivamente, de los 40 puntos máximos a obtener.

**Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y la Subdirección de Servicios de Cómputo, realizaron el cálculo del resultado final de la puntuación a obtener de los licitantes **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1 y 2) y Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3);** de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" y Apéndices A1, A2 y A3 Criterios de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtienen las proposiciones:

| No. | LICITANTE | PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA | | PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA |
|---|---|---|---|---|
| | | TÉCNICA | ECONÓMICA | |
| 1 | Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 1) | 58.50 | 40.00 | **98.50** |
| 2 | Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. (Partida 2) | 58.00 | 40.00 | **98.00** |
| 3 | Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. (Partida 3) | 46.00 | 40.00 | **86.00** |

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a la propuesta técnica (Obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos) y económica, a continuación, se relaciona los licitantes cuya proposición reúne la mayor puntuación después de haberse efectuado el cálculo correspondiente.

| Licitante | Partida | Legal - Administrativa | Técnica | Económica | Puntuación final |
|---|---|---|---|---|---|
| Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. | 1 | Cumple | 58.50 | 40.00 | **98.50** |
| Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. | 2 | Cumple | 58.00 | 40.00 | **98.00** |
| Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V. | 3 | Cumple | 46.00 | 40.00 | **86.00** |

**Criterio de adjudicación del contrato.**

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" de las bases de la convocatoria a la **Licitación pública internacional abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, Renovación de garantías extendidas y servicios de soporte técnico para solución de almacenamiento de alta disponibilidad; bibliotecas de respaldo Qualstar Q80 y suministro de cintas magnéticas y para equipos Dell y licenciamiento**

**perpetuo Vmware** y toda vez que el contrato se adjudicará por partida, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4, subnumeral 4.4.1. inciso b) de las bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** el contrato plurianual para **la partida 1 y sus subpartidas, a precios fijos,** correspondiente a la **Renovación de garantías y soporte técnico para la solución de almacenamiento de alta disponibilidad** de la Licitación pública internacional abierta **No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**, Renovación de garantías extendidas y servicios de soporte técnico para solución de almacenamiento de alta disponibilidad; bibliotecas de respaldo Qualstar Q80 y suministro de cintas magnéticas y para equipos Dell y licenciamiento perpetuo Vmware, al licitante **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V.,** toda vez que resulta ser la proposición solvente, al obtener la puntuación total en la evaluación con **98.50 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, Subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato plurianual** para la **Partida 1 y sus subpartidas,** bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el detalle establecido en su propuesta económica:

| TOTAL DE LA PROPUESTA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Año** | **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** | **SUBTOTAL** | **I.V.A** | **TOTAL** |
| 2026 | Partida 1 subpartida 1.2 Servicio de soporte técnico (bolsa de horas) | $15,600.00 | $2,496.00 | $18,096.00 |
| | | $39,000.00 | $6,240.00 | $45,240.00 |
| 2027 | Partida 1 subpartida 1.1 Garantía extendida NBD (Next Bussines Day) del fabricante. | $1,945,620.00 | $311,299.20 | $2,256,919.20 |
| | Partida 1 subpartida 1.2 Servicio de soporte técnico (bolsa de horas) | $93,600.00 | $14,976.00 | $108,576.00 |
| | | $234,000.00 | $37,440.00 | $271,440.00 |

El monto del contrato plurianual de la **Partida 1 subpartida 1.1** es por un monto de **$1,945,620.00** (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$311,299.20** (Trescientos once mil doscientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) dando un monto total de **$2,256,919.20** (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diecinueve pesos 20/100 M.N.) y la **subpartida 1.2** por una cantidad mínima de 28 horas lo que da un monto mínimo de **$109,200.00** (Ciento nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$17,472.00** (Diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **$126,672.00** (Ciento veintiséis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y por una cantidad máxima de 70 horas lo que da un monto máximo de **$273,000.00** (Doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$43,680.00** (Cuarenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un monto máximo total de **$316,680.00** (Trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Se **adjudica** el contrato plurianual para **la partida 2 y sus subpartidas, a precios fijos,** correspondiente a la **Renovación de garantías extendidas, servicios de soporte técnico para bibliotecas de respaldo Qualstar Q80 y suministro de cintas magnéticas** de la Licitación pública internacional abierta **No. ASF-**

**DGRMS-LPIA-06/2026**, Renovación de garantías extendidas y servicios de soporte técnico para solución de almacenamiento de alta disponibilidad; bibliotecas de respaldo Qualstar Q80 y suministro de cintas magnéticas y para equipos Dell y licenciamiento perpetuo Vmware, al licitante **Mr Computer Solutions, S.A. de C.V.,** toda vez que resulta ser la proposición solvente, al obtener la puntuación total en la evaluación con **98.00 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato plurianual** para la **Partida 2 y sus subpartidas,** bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el detalle establecido en su propuesta económica:

| TOTAL DE LA PROPUESTA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Año** | **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO** | **SUBTOTAL** | **I.V.A** | **TOTAL** |
| 2026 | Partida 2 subpartida 2.2 Soporte técnico y mantenimiento (bolsa de horas) | $15,600.00 | $2,496.00 | $18,096.00 |
| | | $39,000.00 | $6,240.00 | $45,240.00 |
| 2027 | Partida 2 subpartida 2.2 Soporte técnico y mantenimiento (bolsa de horas) | $93,600.00 | $14,976.00 | $108,576.00 |
| | | $234,000.00 | $37,440.00 | $271,440.00 |
| | Partida 2 subpartida 2.1 Garantía extendida | $199,024.00 | $31,843.84 | $230,867.84 |
| | Partida 2 subpartida 2.3 Cintas magnéticas de respaldo | $1,150,200.00 | $184,032.00 | $1,334,232.00 |

El monto del contrato plurianual de la **Partida 2 subpartida 2.1** es por un monto de **$199,024.00** (Ciento noventa y nueve mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$31,843.84** (Treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos 84/100 M.N.) dando un monto total de **$230,867.84** (Doscientos treinta mil ochocientos sesenta y siete pesos 84/100 M.N.) y la **subpartida 2.2** por una cantidad mínima de 28 horas lo que da un monto mínimo de **$109,200.00** (Ciento nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$17,472.00** (Diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **$126,672.00** (Ciento veintiséis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y por una cantidad máxima de 70 horas lo que da un monto máximo de **$273,000.00** (Doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$43,680.00** (Cuarenta y tres mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) dando un monto máximo total de **$316,680.00** (Trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y para la y la **subpartida 2.3** es por un monto de **$1,150,200.00** (Un millón ciento cincuenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$184,032.00** (Ciento ochenta y cuatro mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.) dando un monto total de **$1,334,232.00** (Un millón trescientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Se **adjudica** el contrato plurianual para **la partida 3 y sus subpartidas, a precios fijos,** correspondiente a la **Renovación de garantías extendidas para equipos marca Dell y soporte técnico para equipos Dell y licenciamiento perpetuo Vmware** de la Licitación pública internacional abierta **No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**, Renovación de garantías extendidas y servicios de soporte técnico para solución de

almacenamiento de alta disponibilidad; bibliotecas de respaldo Qualstar Q80 y suministro de cintas magnéticas y para equipos Dell y licenciamiento perpetuo Vmware, al licitante **Ofi Productos de Computación, S.A. de C.V.,** toda vez que resulta ser la proposición solvente, al obtener la puntuación total en la evaluación con **86.00 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, Subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato plurianual** para la **Partida 3 y sus subpartidas,** bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el detalle establecido en su propuesta económica:

| TOTAL DE LA PROPUESTA PARTIDA 3 SUBPARTIDA 3.2 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Año | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | SUBTOTAL | I.V.A | TOTAL |
| 2026 | Partida 3 subpartida 3.2 Servicio de soporte técnico para equipos Dell y licenciamiento perpetuo VMware (bolsa de horas) | 3,800.00 | 608.00 | 4,408.00 |
| | | 9,500.00 | 1,520.00 | 11,020.00 |
| 2027 | Partida 3 subpartida 3.2 Servicio de soporte técnico para equipos Dell y licenciamiento perpetuo VMware (bolsa de horas) | 22,800.00 | 3,648.00 | 26,448.00 |
| | | 57,000.00 | 9,120.00 | 66,120.00 |
| | Partida 3 subpartida 3.1 Renovación de garantías extendidas NBD (Next Bussines Day) del fabricante para equipos marca Dell | 715,584.00 | 114,493.44 | 830,077.44 |
| | GRAN TOTAL PARTIDA 3 (mínimo) | 742,184.00 | 118,749.44 | 860,933.44 |
| | GRAN TOTAL PARTIDA 3 (máximo) | 782,084.00 | 125,133.44 | 907,217.44 |

El monto del contrato plurianual de la **Partida 3 subpartida 3.1** es por un monto de **$715,584.00** (Setecientos quince mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$114,493.44** (Ciento catorce mil cuatrocientos noventa y tres pesos 44/100 M.N.) dando un monto total de **$830,077.44** (Ochocientos treinta mil setenta y siete pesos 44/100 M.N.) y la **subpartida 3.2** por una cantidad mínima de 28 horas lo que da un monto mínimo de **$26,600.00** (Veintiséis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$4,256.00** (Cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) dando un monto mínimo total de **$30,856.00** (Treinta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y por una cantidad máxima de 70 horas lo que da un monto máximo de **$66,500.00** (Sesenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **$10,640.00** (Diez mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) dando un monto máximo total de **$77,140.00** (Setenta y siete mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026 y para el ejercicio fiscal 2027 estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizados para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato plurianual estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.

El pago de los servicios o de los bienes y servicios se realizará conforme a lo establecido en los Anexos A1, A2 y A3 Anexos técnicos de servicios o bienes y servicios, según corresponda, numeral 9. Forma de pago de las bases de la convocatoria.

La vigencia de la contratación será: A partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2027.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de los licitantes adjudicados y representantes legales de las proposiciones que resultaron solventes, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la convocatoria, el representante legal de los licitantes adjudicados previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del fallo), deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3, 5 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la convocatoria los licitantes adjudicados deberán presentar en días y horarios laborables a la "DRMAA" la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona Administrador(a) del contrato gestionar que el proveedor presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, con base al numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de seguro de responsabilidad civil de las bases de la convocatoria **los licitantes adjudicados** deberán presentar la Póliza de seguro de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la "**DRMAA**", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de seguro de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberán considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

Previo a su formalización, los representantes legales de los licitantes adjudicados deberán presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de las bases de la convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" las propuestas de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos

sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.

Se emite el presente Fallo a los 12 días del mes de noviembre de 2026.

**ÁREA REQUIRENTE**

Mtro. Eduardo Daniel Rodríguez Lozano
**Director General de Sistemas**

**LA CONVOCANTE**

Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
**Director de Recursos Materiales y Administración de Archivos**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

**LA CONVOCANTE**

Lic. Abigail Jessica González Pérez
**Subdirectora de Adquisiciones**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

Lic. Alejandro Palacios Sandoval
**Subdirector de Servicios de Cómputo**

Mtro. Alberto Enrique Raso Cano
**Director de Infraestructura Tecnológica**

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación pública internacional abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, Renovación de garantías extendidas y servicios de soporte técnico para solución de almacenamiento de alta disponibilidad; bibliotecas de respaldo Qualstar Q80 y suministro de cintas magnéticas y para equipos Dell y licenciamiento perpetuo Vmware.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Revisó | Lic. Enrique Izaguirre Perez | Jefe de Departamento de Adquisiciones | |
| Elaboró | Lic. Yuleni Muciño Juárez | Honorarios Nivel 16 | |

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

# PARTIDA 1

# RENOVACIÓN DE GARANTÍAS Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

# EVALUACIÓN TÉCNICA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026
RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1

Fecha: 11 de noviembre de 2026

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación: Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.: Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 12 | **Primero.- Experiencia del Personal propuesto por el LICITANTE para participar en la prestación de servicios, con funciones similares o de la misma naturaleza a las solicitadas, para los siguientes perfiles:** | La experiencia deberá acreditarse con curriculums.<br>El curriculum deberá estar avalado con las antefirmas y al final de cada curriculum con los nombres y firmas autógrafas del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de "EL LICITANTE" y del propio personal.<br>Si el Curriculum no cuenta con la información solicitada completa NO se otorgarán puntos.<br>La ASF hace del conocimiento a los licitantes que podrá verificar que toda esta información sea verídica ya sea vía telefónica y/o correo electrónico. | | | | | | | |
| | | | **El (Los) especialista(s) de Soporte Técnico. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 1 subpartida 1.2)** | 3.5 | EL licitante deberá presentar en su proposición Curriculum Vitae firmado por el (los) especialista(s) propuesto(s) para proporcionar el soporte técnico y el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el (los) especialista(s) propuesto(s) cuenta con una experiencia mínima de 1 año en proporcionar soporte técnico en la tecnología descrita en la partida 1 subpartida 1.2, el curriculum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:<br>•Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico.<br>•Formación académica: Grado o Estudios realizados, documento con el que se acredita el grado de estudios, institución académica.<br>•Capacitación: Certificaciones, diplomas o constancias que soporten lo solicitado en el Anexo Técnico.<br>•Experiencia Profesional:<br>Nombre de la empresa.<br>Periodo de prestación del servicio.<br>Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico.<br>Descripción de las funciones realizadas.<br>Nombre completo y puesto del jefe inmediato.<br>Teléfono de la empresa o Correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios.<br>Se otorgarán 2.5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 1 año en la tecnología descrita en la partida 1 subpartida 1.2, que acredite con curriculum.<br>Se otorgarán 3.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 2 años en la tecnología descrita en la partida 1 subpartida 1.2, que acredite con curriculums.<br>Se otorgarán 3.5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 3 años en la tecnología descrita en la partida 1 subpartida 1.2, que acredite con curriculums.<br>*No se otorgarán puntos al especialista o los especialistas propuesto(s) por el licitante que presente una experiencia menor a un año y en caso de que los curriculums no presenten la información y requerimientos solicitados o que los documentos no sean legibles. | | Curriculums de dos especialistas donde se meciona que se tiene más de 3 años de experiencia | 3.5 | El especialista Andre Gonzalo en el proyecto "Servicio para el arrendamiento de equipo para centro de datos" no especifica el periodo ni datos del responsable.<br>Folio 000028- 000042 |
| | | **Segundo.- Competencia o Habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, basado en sus conocimientos académicos o profesionales, para realizar funciones de la misma naturaleza a las solicitadas para los siguientes perfiles:** | Serán evaluados únicamente los curriculums aceptados en el primer subrubro de experiencia y sus soportes documentales (copia simple legible del certificado de carrera técnica, Título o Cédula Profesional) correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados. | | | | | | | |

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

| I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Metodo de evaluación | | | | | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | |
| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | | | **Especialista(s) de Soporte Técnico, deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que haya(n) cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.**<br><br>**De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral I del Anexo Técnico. (Partida 2)** | | 4.0 | Se otorgarán 2.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) cuenta con estudios de nivel técnico afín a Tecnologías de la Información y Comunicación para lo cual deberá anexar en su proposición copia simple legible del certificado de carrera técnica, título o cedula profesional a nivel técnico de la carrera afín.<br><br>Se otorgarán 4.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) cuenta con estudios mínimos de nivel licenciatura afín a Tecnologías de la Información y Comunicación para lo cual deberá anexar en su proposición copia simple legible del título o cedula profesional de la carrera afín.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de ambos especialistas de mesa de servicio) | | Ambos especialistas entregan Titulo Profesional y cedula profesional de licenciaturas afines a Tecnologías de información y comunicación | 4.0 | Folio 000043- 000056 |
| | | **TERCERO.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:** | Serán evaluados únicamente los currículums y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados. | | | | | | | |
| | | | **Especialista de Soporte Técnico, deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.**<br><br>**De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 1 subpartida 1.2)**<br><br>**Nota: en caso de resultar adjudicado los especialistas deberán mantener vigente el certificado del fabricante.** | | 4.5 | Se otorgarán 2.25 PUNTOS por cada especialista (hasta dos especialistas) certificado vigente por el fabricante Huawei que el licitante acredite en su proposición para dar soporte técnico y mantenimiento a los equipos marca Huawei que integran la solución de almacenamiento de alta disponibilidad en los modelos y versiones o similares:<br><br>•Almacenamiento Huawei Dorado 3000 V6 (SAN)<br>•Almacenamiento Huawei OceanStor 5500 V5 (NAS) HHD<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles | | Certificados Vigentes: HCIP-STORAGE<br>**ambos especialistas**<br>HCIA-STORAGE<br>solo uno<br>HCSA-PRESALES<br>solo uno<br>HCSP-SERVICE<br>solo uno<br>ASSOCIATE-DATACOM<br>solo uno<br>EXPERT-FLASH STORAGE<br>solo uno | 4.5 | Certificados entregados por duplicado Inglés / Español<br>Folio 000057- 000071 |

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| B) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento | 11.6 | | El LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios las 24 horas del día durante la vigencia del servicio, a través de correo electrónico, línea telefónica o herramienta vía web.<br><br>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 1 subpartida 1.2)<br><br>Es indispensable que el "LICITANTE" incluya en su Propuesta Técnica, todas las características, procesos, procedimientos y funciones de una Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para interactuar con la ASF los cuales deberán contar como mínimo.<br>oObjetivo<br>oAlcance<br>oPolíticas<br>oRoles y responsabilidades<br>oProcedimiento<br>oInstrucciones de trabajo<br>oDiagramas<br>oIndicadores<br>oProceso de atención | | 7.6 | Se otorgarán 7.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja preferentemente membretada tener una Mesa de Servicio (anexar URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7, el escrito deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.<br><br>Se otorgarán 0.6 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación vigente avalada internacionalmente en los procesos de su Mesa de Servicio, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite una mesa de servicios. | | Escrito Libre que cubre todos los puntos solicitados. | 7.0 | No presenta certificación internacional<br>Folio 000072- 000081 |
| | | | Se evaluará el grado de capacidad del LICITANTE, para lo cual deberá acreditar mediante carta original vigente emitida por el fabricante/mayorista para proporcionar soporte técnico a los equipos referenciados y que puede proporcionar servicios como los requeridos en el presente anexo técnico indicando el tiempo de ser canal autorizado.<br><br>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 1 subpartidas 1.1 y 1.2) | | 4.0 | El Licitante deberá presentar en su proposición carta original vigente emitida por el fabricante o mayorista.<br><br>• Se otorgarán 2.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado con al menos un año de serlo.<br><br>• Se otorgarán 3.0 PUNTOs, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado con al menos dos años de serlo.<br><br>• Se otorgarán 4.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado con al menos tres años o más de serlo.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización | | Dos cartas del fabricante, en una de ellas menciona 15 años de que la empresa en canal autorizado | 4.0 | Folio 000082- 000085 |

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

| I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Metodo de evaluación | | | | | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | |
| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| C) Participación de personas discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad | 0.4 | | Si los LICITANTES son personas con discapacidad o cuentan con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados. | | 0.4 | Se le asignarán 0.4 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguridad social que les corresponde; así como copia simple legible de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XI de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad y el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles. | | Carta donde afirma NO contar con personal con discapacidad | 0.0 | Folio 000086- 000087 |
| I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 24 | | | | 24.00 | | | PUNTAJE OBTENIDO | 23.0 | |

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO PALACIOS SÁNDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026
RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE
APÉNDICE A1

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

## II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 18 PUNTOS

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | Documentos entregados | Años/contratos obtenidos | Puntos obtenidos | Observaciones |
| A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de servicios de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria. | 9 | Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o instrumento jurídico presentado.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 9 | Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia, mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 3 años y mínima de 1 (un) año.<br><br>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados con las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año.<br><br>*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | | 3 contratos afines, ademas Con Ricoh, carta de satisfacción y carta de entrtega Con Pochteca, Carta de satisfacción, Factura del licitante y Orden de compra. | 4.75 | 9.0 | De acuerdo al cronograma presentado en el folio 000091, se consideraron solo 57 meses. Folio 000088 - 000191 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico. | 9 | Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos el Anexo Técnico de la presente convocatoria.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 9 | Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.<br><br>Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante.<br><br>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.<br><br>*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | | 3 contratos afines, ademas Con Ricoh, carta de satisfacción y carta de entrtega Con Pochteca, Carta de satisfacción, Factura del licitante y Orden de compra. | 5.00 | 9.0 | Folio 000192 - 000294 |
| **ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE** | **18** | | | 18 | | | **PUNTOS OBTENIDOS** | | **18.0** | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Fecha: 06 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

**III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS**

Fecha: 11 de noviembre de 2026

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| Metodología ra la prestación l servicio | 2 | El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. | | 2 | Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF.<br><br>Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible que lo acredite.<br><br>La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada.<br>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro. | Documento de Metodología | 1.50 | El documento no menciona alineación de mejores practicas ITIL V3 o superior. Folio 000296- 000308 |
| Plan de trabajo opuesto por el itante | 2 | Plan de Trabajo para el soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 1 subpartida 1.2 ):<br><br>Documento que incluya al menos:<br>Introducción<br>•Alcance<br>•Objetivo<br>•Descripción general del servicio a proveer<br>•Procedimiento de solicitud<br>•Diagrama de Gantt que incluya<br>oEvaluación de estado actual<br>oActividades de Toma de Operación.<br>oInicio de operaciones. | | 2 | Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria.<br><br>El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro. | Documento de Plan de Trabajo | 2.00 | Folio 000309- 000317 |

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 06 de noviembre de 2026

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

**III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS**

Fecha: 11 de noviembre de 2026

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos | 2 | Matriz de Escalación, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resuelta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 1 subpartida 1.2) | | 2 | Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama.<br><br>Se otorgarán 2 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalación, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro. | Documento de Esquema Estructural | 2.00 | Se considera que cumple con el **proceso de atención** con el modelo de escalación por TIERS y el diagrama de flujo para levantamiento de casos<br>Folio 000318- 000324 |
| **Propuesta de trabajo del participante** | 6 | | | 6 | | **PUNTOS OBTENIDOS** | **5.50** | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**
**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

## IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | Documentos entregados | cartas acreditadas | Puntos obtenidos | Observacion |
| MPLIMIENTO DE NTRATOS. | 12 PUNTOS MÁXIMO | Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contrato y/o instrumentos jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apego al contrato y/o instrumento jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.<br><br>EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o instrumentos jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o instrumentos jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos, y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, con sus respectivas cartas, documentos o manifestación expresa de cumplimiento debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 12 PUNTOS MÁXIMO | Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contrate sobre el cumplimiento a favor de EL LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.<br><br>Las cartas o documentos referidos deberán corresponder a los mismos contratos y/o instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.<br><br>Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.<br><br>Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | 4 Cartas de Cumplimimiento y 1 liberación de Fianza | 4.00 | 12.00 | Existe una diferencia entre el número de orden de compra del cliente Pochteca (194839) y el número de orden de compra en la carta de cumplimiento de entrega (144839), por lo que esta carta no es considerada,<br>Folio 000329, 000337, 000381, 000421 y 000426 |
| mplimiento contratos | 12 | | | 12 | | PUNTOS OBTENIDOS | | 12.00 | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISO**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 11 de noviembre de 2026

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

| Número de Rubro | Rubro | Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada |
|---|---|---|
| | | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. |
| I | CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 23.00 |
| II | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 18.0 |
| III | PROPUESTA DE TRABAJO | 5.50 |
| IV | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 12.00 |
| | **TOTAL** | **58.50** |
| | **La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos** | **SOLVENTE** |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

# DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

asf@asf.gob.mx 55 5200 1500
Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓ
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGIC
Fecha: 11 de noviembre de 202

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A1**

| Rubro | Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica |
|---|---|
| | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. |
| IMPORTE | $2,218,620.00 |
| IVA | $354,979.20 |
| **TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA** | **$2,573,599.20** |
| **Determinación propuesta económica mas baja** | **PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA** |
| **Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante** | **40.00** |

ELABORÓ

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

REVISÓ

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

# RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

| ANEXO | CONCEPTO | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica | Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica | Total |
| A | SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT | 58.50 | 40.00 | **98.50** |
| | DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE | **Propuesta con mayor puntaje** | | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

# PARTIDA 2

# RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS, SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS

# EVALUACIÓN TÉCNICA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos más a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos más | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| B) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento | 11.6 | | Se evaluará el grado de capacidad del LICITANTE, para lo cual deberá acreditar mediante carta original emitida por el fabricante/mayorista o certificado en copia simple legible vigente al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente donde indique que es socio de negocios (partner, canal o distribuidor autorizado) de DELL y su nivel.<br><br>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico (Partida 3 subpartidas 3.1 y 3.2.<br><br>Se aclara a los licitantes que en caso de resultar adjudicado deberá mantener vigente la carta o certificado que presento en su proposición durante la vigencia del contrato. | | 4.0 | El Licitante deberá presentar en su proposición carta original emitida por el fabricante o certificado vigentes en copia simple legible de DELL.<br><br>• Se otorgarán 4.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite s partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Titán.<br><br>• Se otorgarán 3.0 PUNTOs, al LICITANTE que acredite ser partn canal o distribuidor autorizado del nivel Platino.<br><br>• Se otorgarán 2.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite s partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Oro.<br><br>• Se otorgarán 1.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite s partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Autorizado.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización | | Presenta Carta | 3.0 | Folio 0053-0054<br>Carta firmado por Apoderado legal de ofiproductos donde manifiesta que es canal Autorizado Platinum presenta Certificado, la impresión no esta completa |

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | | | **Especialista de Soporte Técnico (al menos un especialista y hasta dos especialistas), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.**<br><br>**De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 3 subpartida 3.2)**<br><br>**Nota: en caso de resultar adjudicado los especialistas deberán mantener vigente el certificado del fabricante.** | | 4.5 | Se otorgarán 4.5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el(los) especialista(s) propuesto(s) cuenta(n) con copia simple legible de certificados vigentes en:<br><br>•"VMware Certified Professional" para la tecnología vmWare y;<br>• Dell EMC Unity XT Implementation and Administration o De EMC PowerEdge Installation, Administration and Troubleshooting o similar para la tecnología DELL<br><br>Si el licitante presenta un solo especialista deberá cubrir las dos tecnologías y si presenta dos especialistas, cada especialista deberá cubrir una de las dos tecnologías, es decir, primer especialista vmWare y segundo especialista DELL<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles | | Certificados | 0.0 | Folio 0041-0045<br>Certificaciones Vigentes<br>VMWare Certified Professional Data Center Virtualization 2023<br>VMWare vRealize Operations: Install, Configure, Manage (V8.6)<br>DELL Specialist: Technology Architect, Midrange Storage Solutions Version 1.0<br>DELL SE: MidRange Storage Credential 2023<br>DELL Server Credential 2023 |
| | | | El LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios las 24 horas del día durante la vigencia del servicio, a través de correo electrónico, línea telefónica o herramienta vía web.<br><br>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 3 subpartida 3.2 única)<br><br>Es indispensable que el "LICITANTE" incluya en su Propuesta Técnica, todas las características, procesos, procedimientos y funciones de una Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para interactuar con la ASF los cuales deberán contar como mínimo.<br>oObjetivo<br>oAlcance<br>oPolíticas<br>oRoles y responsabilidades<br>oProcedimiento<br>oInstrucciones de trabajo<br>oDiagramas<br>oIndicadores<br>oProceso de atención | | 7.6 | Se otorgarán 7.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja preferentemente membretada tener una Mesa de Servicio (anexar URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7, el escrito deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.<br><br>Se otorgarán 0.6 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación vigente avalada internacionalmente en los procesos de su Mesa de Servicio, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite una mesa de servicios. | | Presenta escrito | 7.0 | Folio 0047-0064<br>IVANTI ITSM no responde la URL https://ofiservicedesk.ofipc.com.mx/<br><br>Menciona que su herramienta IVANTI ITSM utiliza 14 practicas certificadas por ITIL, sin mencionar la versión |

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | 12 | | **Especialista de Soporte Técnico (al menos un especialista y hasta dos especialistas), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.**<br><br>**De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 3 subpartida 3.2)** | | 4.0 | Se otorgarán 2.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) cuenta con estudios de nivel técnico afin a Tecnologías de la Información y Comunicación para lo cual deberá anexar en su proposición copia simple legible del certificado de carrera técnica, título o cedula profesional a nivel técnico de la carrera afin.<br><br>Se otorgarán 4.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) cuenta con estudios mínimos de nivel licenciatura afin a Tecnologías de la Información y Comunicación para lo cual deberá anexar en su proposición copia simple legible del título o cedula profesional de la carrera afin.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de ambos especialistas de mesa de servicio) | | Cedula Profesional electrónica | 0.0 | Folio 0040<br>Presenta Cedula Profesional Electronica, la impresión de esta se ve truncada (no esta completa) |
| | | **TERCERO.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:** | Serán evaluados únicamente los curriculums y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados. | | | | | | | |

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | | **Primero.- Experiencia del Personal propuesto por el LICITANTE para participar en la prestación de servicios, con funciones similares o de la misma naturaleza a las solicitadas, para los siguientes perfiles:** | La experiencia deberá acreditarse con curriculums.<br>El curriculum deberá estar avalado con las antefirmas y al final de cada curriculum con los nombres y firmas autógrafas del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de "EL LICITANTE" y del propio personal.<br>Si el Curriculum no cuenta con la información solicitada completa NO se otorgarán puntos.<br>La ASF hace del conocimiento a los licitantes que podrá verificar que toda esta información sea verídica ya sea vía telefónica y/o correo electrónico. | | | | | | | |
| | | | **El especialista de Soporte Técnico (al menos un especialista siempre y cuando tenga pleno dominio de las dos tecnologías o en su caso dos o más especialistas con al menos una de las tecnologías cada uno)<br>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico.<br>(Partida 3 subpartida 3.2)** | | **3.5** | El licitante deberá presentar en su proposición Curriculum Vitae firmado por el (los) especialista(s) propuesto(s) para proporcionar el soporte técnico y el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el (los) especialista(s) propuesto(s) cuenta con una experiencia mínima de 1 año en proporcionar soporte técnico en las tecnologías descritas en la partida 3 subpartida 3.2, el curriculum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:<br><br>•Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico.<br>•Formación académica: Grado o Estudios realizados, documento con el que se acredita el grado de estudios, institución académica.<br>•Capacitación: Certificaciones, diplomas o constancias que soporten lo solicitado en el Anexo Técnico.<br>•Experiencia Profesional:<br>☒Nombre de la empresa.<br>☒Periodo de prestación del servicio.<br>☒Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico.<br>☒Descripción de las funciones realizadas.<br>☒Nombre completo y puesto del jefe inmediato.<br>☒Teléfono de la empresa o Correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios.<br><br>Se otorgarán 2.5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 1 año en las tecnologías descritas en la partida 3 subpartida 3.2, que acredite con curriculum.<br>Se otorgarán 3.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) | | CV de JOSÉ MARTÍN JUÁREZ HERNÁNDEZ | 0.0 | Folio 0036-0039<br>En el CV no presenta datos personales completos (Telefono de contacto y dirección de correo), presenta los de la empresa en el pie de página<br>Folio 0040<br>**Presenta Cedula Profesional Electronica, la impresión de esta se ve truncada (no esta completa)**<br><br>Folio 0036-0039 Experiencia Laboral<br>Folio 0037-0037 y 0041-0045<br>Certificaciones Vigentes<br>VMWare Certified Professional Data Center Virtualization 2023<br>VMWare vRealize Operations: Install, Configure, Manage (V8.6)<br>DELL Specialist- Technology Architect, Midrange Storage Solutions Version 1.0<br>DELL SE: MidRange Storage Credential 2023<br>DELL Server Credential 2023 |
| | | **Segundo.- Competencia o Habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, basado en sus conocimientos académicos o profesionales, para realizar funciones de la misma naturaleza a las solicitadas para los siguientes perfiles:** | Serán evaluados únicamente los curriculums aceptados en el primer subrubro de experiencia y sus soportes documentales (copia simple legible del certificado de carrera técnica, Título o Cédula Profesional) correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados. | | | | | | | |

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| C) Participación de personas discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad | 0.4 | | Si los LICITANTES son personas con discapacidad o cuentan con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados. | | 0.4 | Se le asignarán 0.4 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguridad social que les corresponde; así como copia simple legible de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XI de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles. | | 0.0 | No presenta |
| I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 24 | | | | 24.00 | | | PUNTAJE OBTENIDO | 10.0 | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico. | 9 | Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o Instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos el Anexo Técnico de la presente convocatoria.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o Instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 9 | Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o Instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o Instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.<br><br>Serán considerados los contratos y/o Instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante.<br><br>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.<br><br>*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | | Folio 0066-0113<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 088/2019<br>Vigencia 29 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2022<br>Folio 0114-0215<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 112/2022<br>Vigencia 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025<br>**Sin** Folio<br>Contrato CGA/DETIC/31/2022<br>Vigencia 30 Septiembre de 2022 al 30 de septiembre del 2024<br>Folio 0234-0248<br>Pedido-Contrato INE/ADQ-13423<br>Vigencia 26 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024 | 2.00 | 9.0 | Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante.<br>Presenta diferentes conratos a los del rubro anterior que no se toman en cuenta |
| **ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE** | **18** | | **ELABORÓ** | 18 | | | | **PUNTOS OBTENIDOS** | | **18.0** |

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

## II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 18 PUNTOS

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos en cuyo caso solo será acreditado el tiempo del servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Años/contratos obtenidos | Puntos obtenidos | Observaciones |
| A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de servicios de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria. | 9 | Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o instrumento jurídico presentado.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 9 | Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia, mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 3 años y mínima de 1 (un) año.<br><br>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados con las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año.<br><br>*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos (incluir anexos) y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | | Folio 0066-0113<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 088/2019<br>Vigencia 29 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2022<br>Folio 0114-0215<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 112/2022<br>Vigencia 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025<br>**Sin** Folio<br>Contrato CGA/DETIC/31/2022<br>Vigencia 30 Septiembre de 2022 al 30 de septiembre del 2024<br>Folio 0234-0248<br>Pedido-Contrato INE/ADQ-13423<br>Vigencia 26 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024 | 5 años 2 meses /2 Contratos | 9.0 | Se toman en cuenta solo estos contratos<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS-088/2019<br>Vigencia 29 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2022<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS-112/2022<br>Vigencia 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025 |

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | | | | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| A) Metodología para la prestación del servicio | 2 | El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. | | 2 | Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF.<br><br>Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible del documento vigente que lo acredite.<br><br>La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada.<br>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro. | Folio 0288-0293 | 2.00 | Menciona que su herramienta IVANTI ITSM utiliza 14 practicas certificadas por ITIL, sin mencionar la versión |
| B) Plan de trabajo propuesto por el licitante | 2 | Plan de Trabajo para el soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 3 subpartida 3.2):<br><br>Documento que incluya al menos:<br>Introducción<br>•Alcance<br>•Objetivo<br>•Descripción general del servicio a proveer<br>•Procedimiento de solicitud<br>•Diagrama de Gantt que incluya<br>oEvaluación de estado actual<br>oActividades de Toma de Operación.<br>oInicio de operaciones. | | 2 | Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria.<br><br>El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro. | Folio 0294-298 | 2.00 | |

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | | | | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos | 2 | Matriz de Escalación, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resuelta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 3 subpartida 3.2) | | 2 | Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama.<br><br>Se otorgarán 2 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalación, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro. | Folio 0289 | 2.00 | Presenta Matriz de escalación |
| **Propuesta de trabajo del participante** | 6 | | | 6 | | **PUNTOS OBTENIDOS** | **6.00** | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 11 de noviembre de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026
RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3

## IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | Documentos entregados | cartas acreditadas | Puntos obtenidos | Observacion |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. | 12 PUNTOS MÁXIMO | Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contrato y/o instrumentos jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apego al contrato y/o instrumento jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.<br><br>EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o instrumentos jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o instrumentos jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, con sus respectivas cartas, documentos o manifestación expresa de cumplimiento debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 12 PUNTOS MÁXIMO | Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que el mayor número documentos en los que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, cartas o manifestación expresa de la contrate sobre el cumplimiento a favor de EL LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.<br><br>Las cancelaciones de garantías, cartas o documentos referidos en el párrafo anterior deberán corresponder a los mismos contratos y/o instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.<br><br>Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de documentos de cancelación de garantías de cumplimiento, cartas o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.<br><br>Los cartas, manifestaciones o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | Folio 0299-0316 | 2.00 | 12.00 | Solo se toman en cuenta 2 cartas aunque presenta un total de 7 |
| Cumplimiento de contratos | 12 | | | 12 | | PUNTOS OBTENIDOS | | 12.00 | |

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 11 de noviembre de 2026

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

| Número de Rubro | Rubro | Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada |
|---|---|---|
| | | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. |
| I | CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 10.00 |
| II | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 18.0 |
| III | PROPUESTA DE TRABAJO | 6.00 |
| IV | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 12.00 |
| | **TOTAL** | **46.00** |
| | **La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos** | **SOLVENTE** |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

# DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 06 de noviembre de 2026

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

| Rubro | Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica |
|---|---|
| | **OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V.** |
| IMPORTE | $782,084.00 |
| IVA | $125,133.44 |
| **TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA** | **$907,217.44** |
| **Determinación propuesta económica mas baja** | **PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA** |
| **Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante** | **40.00** |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

# RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

asf@asf.gob.mx 55 5200 1500
Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Fecha: 06 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

| ANEXO | CONCEPTO | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica | Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica | Total |
| A | SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT | 46.00 | 40.00 | **86.00** |
| | DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE | **Propuesta con mayor puntaje** | | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

# PARTIDA 3

# RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS PARA EQUIPOS MARCA DELL Y SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE

# EVALUACIÓN TÉCNICA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

asf@asf.gob.mx 55 5200 1500
Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos más a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación: Requisitos | Personal | Puntos más | Obtención de puntos | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V.: Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Primero.- Experiencia del Personal propuesto por el LICITANTE para participar en la prestación de servicios, con funciones similares o de la misma naturaleza a las solicitadas, para los siguientes perfiles:** | La experiencia deberá acreditarse con curriculums.<br>El curriculum deberá estar avalado con las antefirmas y al final de cada curriculum con los nombres y firmas autógrafas del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de "EL LICITANTE" y del propio personal.<br>Si el Curriculum no cuenta con la información solicitada completa NO se otorgarán puntos.<br>La ASF hace del conocimiento a los licitantes que podrá verificar que toda esta información sea veridica ya sea via telefónica y/o correo electrónico. | | | | | | | |
| | | | **El especialista de Soporte Técnico (al menos un especialista siempre y cuando tenga pleno dominio de las dos tecnologías o en su caso dos o más especialistas con al menos una de las tecnologías cada uno)**<br>**De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 3 subpartida 3.2)** | 3.5 | EL licitante deberá presentar en su proposición Curriculum Vitae firmado por el (los) especialista(s) propuesto(s) para proporcionar el soporte técnico y el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el (los) especialista(s) propuesto(s) cuenta con una experiencia mínima de 1 año en proporcionar soporte técnico en las tecnologías descritas en la partida 3 subpartida 3.2, el curriculum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:<br><br>•Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico.<br>•Formación académica: Grado o Estudios realizados, documento con el que se acredita el grado de estudios, institución académica.<br>•Capacitación: Certificaciones, diplomas o constancias que soporten lo solicitado en el Anexo Técnico.<br>•Experiencia Profesional:<br>☒Nombre de la empresa.<br>☒Periodo de prestación del servicio.<br>☒Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico.<br>☒Descripción de las funciones realizadas.<br>☒Nombre completo y puesto del jefe inmediato.<br>☒Teléfono de la empresa o Correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios.<br><br>Se otorgarán 2.5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) tiene experiencia de al menos 1 año en las tecnologías descritas en la partida 3 subpartida 3.2, que acredite con curriculum.<br>Se otorgarán 3.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) | | CV de JOSÉ MARTÍN JUÁREZ HERNÁNDEZ | 0.0 | Folio 0036-0039<br>En el CV no presenta datos personales completos (Telefono de contacto y dirección de correo), presenta los de la empresa en el pie de página<br>Folio 0040<br>**Presenta Cedula Profesional Electronica, la impresión de esta se ve truncada (no esta completa)**<br><br>Folio 0036-0039 Experiencia Laboral<br>Folio 0037-0037 y 0041-0045<br>Certificaciones Vigentes<br>VMWare Certified Professional Data Center Virtualization 2023<br>VMWare vRealize Operations: Install, Configure, Manage (V8.6)<br>DELL Specialist- Technology Architect, Midrange Storage Solutions Version 1.0<br>DELL SE: MidRange Storage Credential 2023<br>DELL Server Credential 2023 |
| | | **Segundo.- Competencia o Habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, basado en sus conocimientos académicos o profesionales, para realizar funciones de la misma naturaleza a las solicitadas para los siguientes perfiles:** | Serán evaluados únicamente los currículums aceptados en el primer subrubro de experiencia y sus soportes documentales (copia simple legible del certificado de carrera técnica, Título o Cédula Profesional) correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados. | | | | | | | |

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | 12 | | **Especialista de Soporte Técnico (al menos un especialista y hasta dos especialistas), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.**<br><br>**De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 3 subpartida 3.2)** | 4.0 | Se otorgarán 2.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) cuenta con estudios de nivel técnico afin a Tecnologías de la Información y Comunicación para lo cual deberá anexar en su proposición copia simple legible del certificado de carrera técnica, título o cedula profesional a nivel técnico de la carrera afin.<br><br>Se otorgarán 4.0 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el especialista o los especialistas propuesto(s) cuenta con estudios mínimos de nivel licenciatura afin a Tecnologías de la Información y Comunicación para lo cual deberá anexar en su proposición copia simple legible del título o cedula profesional de la carrera afin.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de ambos especialistas de mesa de servicio) | | Cedula Profesional electrónica | 0.0 | Folio 0040<br>Presenta Cedula Profesional Electronica, la Impresión de esta se ve truncada (no esta completa) |
| | | **TERCERO.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación del servicio, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:** | Serán evaluados únicamente los curriculums y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados. | | | | | | | |

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos más a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos más | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| | | | **Especialista de Soporte Técnico (al menos un especialista y hasta dos especialistas), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.**<br><br>**De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 3 subpartida 3.2)**<br><br>**Nota: en caso de resultar adjudicado los especialistas deberán mantener vigente el certificado del fabricante.** | | 4.5 | Se otorgarán 4.5 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el(los) especialista(s) propuesto(s) cuenta(n) con copia simple legible de certificados vigentes en:<br><br>•"vMware Certified Professional" para la tecnología vmWare y;<br>• Dell EMC Unity XT Implementation and Administration o De EMC PowerEdge Installation, Administration and Troubleshooting o similar para la tecnología DELL<br><br>Si el licitante presenta un solo especialista deberá cubrir las dos tecnologías y si presenta dos especialistas, cada especialista deberá cubrir una de las dos tecnologías, es decir, primer especialista vmWare y segundo especialista DELL<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles | | Certificados | 0.0 | Folio 0041 0045<br>Certificaciones Vigentes<br>VMWare Certified Professional Data Center Virtualization 2023<br>VMWare vRealize Operations: Install, Configure, Manage (V8.6)<br>DELL Specialist- Technology Architect, Midrange Storage Solutions Version 1.0<br>DELL SE: MidRange Storage Credential 2023<br>DELL Server Credential 2023 |
| | | | El LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios las 24 horas del día durante la vigencia del servicio, a través de correo electrónico, línea telefónica o herramienta vía web.<br><br>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico. (Partida 3 subpartida 3.2 única)<br><br>Es indispensable que el "LICITANTE" incluya en su Propuesta Técnica, todas las características, procesos, procedimientos y funciones de una Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para interactuar con la ASF los cuales deberán contar como mínimo.<br>oObjetivo<br>oAlcance<br>oPolíticas<br>oRoles y responsabilidades<br>oProcedimiento<br>oInstrucciones de trabajo<br>oDiagramas<br>oIndicadores<br>oProceso de atención | | 7.6 | Se otorgarán 7.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja preferentemente membretada tener una Mesa de Servicio (anexar URL) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7, el escrito deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.<br><br>Se otorgarán 0.6 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación vigente avalada internacionalmente en los procesos de su Mesa de Servicio, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite una mesa de servicios. | | Presenta escrito | 7.0 | Folio 0047 0064<br>IVANTI ITSM no responde la URL https://ofiservicedesk.ofipc.com.mx/<br><br>Menciona que su herramienta IVANTI ITSM utiliza 14 practicas certificadas por ITIL, sin mencionar la versión |

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| a) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento | 11.6 | | Se evaluará el grado de capacidad del LICITANTE, para lo cual deberá acreditar mediante carta original emitida por el fabricante/mayorista o certificado en copia simple legible vigente al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente donde indique que es socio de negocios (partner, canal o distribuidor autorizado) de DELL y su nivel.<br><br>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico (Partida 3 subpartidas 3.1 y 3.2.<br><br>Se aclara a los licitantes que en caso de resultar adjudicado deberá mantener vigente la carta o certificado que presento en su proposición durante la vigencia del contrato. | | 4.0 | El Licitante deberá presentar en su proposición carta original emitida por el fabricante o certificado vigentes en copia simple legible de DELL.<br><br>• Se otorgarán 4.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite se partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Titán.<br><br>• Se otorgarán 3.0 PUNTOs, al LICITANTE que acredite ser partne canal o distribuidor autorizado del nivel Platino.<br><br>• Se otorgarán 2.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite se partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Oro.<br><br>• Se otorgarán 1.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite se partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Autorizado.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización | | Presenta Carta | 3.0 | Folio 005 3 0054<br>Carta firmado por Apoderado legal de ofiproductos donde manfiesta que es canal Autorizado Platinum presenta Certificado, la impresión no esta completa |

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**I CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 24 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Método de evaluación | | | | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Personal | Puntos máx | Obtención de puntos | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| ) Participación de personas iscapacitados o empresas que cuenten on trabajadores/as con discapacidad | 0.4 | | Si los LICITANTES son personas con discapacidad o cuentan con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados. | | 0.4 | Se le asignarán 0.4 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y numero de seguridad social que les corresponde; así como copia simple legible de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XI de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles. | | 0.0 | No presenta |
| APACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 24 | | | | 24.00 | | | PUNTAJE OBTENIDO | 10.0 | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

## II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE: 18 PUNTOS

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos en cuyo caso solo será acreditado el tiempo del servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

| | | | Metodo de evaluación | | | | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | Documentos entregados | Años/contratos obtenidos | Puntos obtenidos | Observaciones |
| l Experiencia de la ersona LICITANTE n la prestación de rvicios de la isma naturaleza a descripción de los rvicios requeridos n el anexo técnico la presente nvocatoria. | 9 | Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o instrumento jurídico presentado.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 9 | Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia, mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 3 años y mínima de 1 (un) año.<br><br>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados con las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año.<br><br>*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos (incluir anexos) y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | | Folio 0066-0113<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 088/2019<br>Vigencia 29 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2022<br>Folio 0114-0215<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 112/2022<br>Vigencia 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025<br>**Sin** Folio<br>Contrato CGA/DETIC/31/2022<br>Vigencia 30 Septiembre de 2022 al 30 de septiembre del 2024<br>Folio 0234-0248<br>Pedido-Contrato INE/ADQ-13423<br>Vigencia 26 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024 | 5 años 2 meses /2 Contratos | 9.0 | Se toman en cuenta solo estos contratos<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS-088/2019<br>Vigencia 29 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2022<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS-112/2022<br>Vigencia 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025 |

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| B) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico. | 9 | Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos el Anexo Técnico de la presente convocatoria.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 9 | Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.<br><br>Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante.<br><br>Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados.<br><br>*Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | | Folio 0066-0113<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 088/2019<br>Vigencia 29 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2022<br>Folio 0114-0215<br>Contrato ASF-UGA-DAJ-DGS 112/2022<br>Vigencia 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2025<br>**Sin** Folio<br>Contrato CGA/DETIC/31/2022<br>Vigencia 30 Septiembre de 2022 al 30 de septiembre del 2024<br>Folio 0234-0248<br>Pedido-Contrato INE/ADQ-13423<br>Vigencia 26 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024 | 2.00 | 9.0 | Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante.<br>Presenta diferentes conratos a los del rubro anterior que no se toman en cuenta |
| **ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE** | **18** | | **ELABORÓ** | 18 | | | | **PUNTOS OBTENIDOS** | | **18.0** |

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**LICENCIAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A2**

**III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
| A) Metodología para la prestación del servicio | 2 | El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. | | 2 | Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF.<br><br>Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible que lo acredite.<br><br>La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada.<br>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro. | METODOLOGÍA PARA LAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS | 1.50 | 000298 AL 000308<br><br>NO DEMUESTRA QUE LOS PROCESOS DE SU MESA DE SERVICIO SE ENCUENTRAN ALINEADOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS ESTABLECIDAS EN ITIL V3 |
| B) Plan de trabajo propuesto por el licitante | 2 | Plan de Trabajo para el soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 2 subpartida 2.2):<br><br>Documento que incluya al menos:<br>Introducción<br>•Alcance<br>•Objetivo<br>•Descripción general del servicio a proveer<br>•Procedimiento de solicitud<br>•Diagrama de Gantt que incluya<br>oEvaluación de estado actual<br>oActividades de Toma de Operación.<br>oInicio de operaciones. | | 2 | Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria.<br><br>El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro. | PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR MR SOLUTIONS | 2.00 | 000390 AL 000317 |

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**.S EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A2**

**III. PROPUESTA DE TRABAJO: 6 PUNTOS**

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Documentos entregados | Puntos obtenidos | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos | 2 | Matriz de Escalación, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resuelta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 2 subpartida 2.2) | | 2 | Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama.<br><br>Se otorgarán 2 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalación, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención.<br><br>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro. | ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS | 1.50 | 000319 AL 000324<br><br>NO PRESENTA LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA PASAR AL SIGUIENTE NIVEL NI EL PROCESO DE ATENCIÓN FORMAL, ESTABLECE QUE NO DEPENDE DE TIEMPOS SINO DE LA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN |
| **Propuesta de trabajo del participante** | 6 | | | 6 | | **PUNTOS OBTENIDOS** | 5.00 | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**
**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**5 EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A2**

## IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS

| Subrubro | Puntos máx a otorgar por subrubro | Elementos a evaluar | Metodo de evaluación | | | MR COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Requisitos | Puntos máx | Obtención de puntos | Documentos entregados | cartas acreditadas | Puntos obtenidos | Observacion |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. | 12 PUNTOS MÁXIMO | Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contrato y/o instrumentos jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apego al contrato y/o instrumento jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.<br><br>EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o instrumentos jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o instrumentos jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.<br><br>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos, solo se evaluarán los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, con sus respectivas cartas, documentos o manifestación expresa de cumplimiento debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación. | | 12 PUNTOS MÁXIMO | Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contrate sobre el cumplimiento a favor de EL LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.<br><br>Las cartas o documentos referidos deberán corresponder a los mismos contratos y/o instrumentos jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.<br><br>Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.<br><br>Las cartas o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. | CARTA DE SATISFACCIÓN FOLIO 000500 SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO GJ/CONT/059/21 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023<br><br>CARTA DE CUMPLIMIENTO FOLIO 000508 TELEVISA, S.A. DE C.V. SIN NUMERO DE CONTRATO DEL 01 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2023 | 2.00 | 12.00 | 000500 Y 000508 |
| Cumplimiento de contratos | 12 | | | 12 | | PUNTOS OBTENIDOS | | 12.00 | |

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 11 de noviembre de 2026

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

| Número de Rubro | Rubro | Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada |
|---|---|---|
| | | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. |
| I | CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 10.00 |
| II | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE | 18.0 |
| III | PROPUESTA DE TRABAJO | 6.00 |
| IV | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 12.00 |
| | **TOTAL** | **46.00** |
| | **La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos** | **SOLVENTE** |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

# DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

asf@asf.gob.mx 55 5200 1500
Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 11 de noviembre de 2026

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

| Rubro | Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica |
|---|---|
| | **OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V.** |
| IMPORTE | $782,084.00 |
| IVA | $125,133.44 |
| **TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA** | **$907,217.44** |
| **Determinación propuesta económica mas baja** | **PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA** |
| **Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante** | **40.00** |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

# RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

ASF
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

asf@asf.gob.mx 55 5200 1500
Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México

**UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS**
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**Fecha: 11 de noviembre de 2026**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**
**No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026**
**RENOVACIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE ALTA DISPONIBILIDAD; BIBLIOTECAS DE RESPALDO QUALSTAR Q80 Y SUMINISTRO DE CINTAS MAGNÉTICAS Y PARA EQUIPOS DELL Y LICENCIAMIENTO PERPETUO VMWARE APÉNDICE A3**

| ANEXO | CONCEPTO | OFI PRODUCTOS, S.A. DE C.V. | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica | Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica | Total |
| A | SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO DE COMMVAULT | 46.00 | 40.00 | **86.00** |
| | DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE | **Propuesta con mayor puntaje** | | |

**ELABORÓ**

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS SANDOVAL**
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**REVISÓ**

**MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO**
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Manifiesto que la Evaluación por Puntos y Porcentajesde la Licitación Pública Internacional Abierta No. ASF-DGRMS-LPIA-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.